



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2024 PARA RESOLVER LAS RECLAMACIONES RECIBIDAS AL CUESTIONARIO DE LA PRUEBA DE SELECCIÓN DE UN FUNCIONARIO INTERINO,AUXILIAR ADMINISTRATIVO VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ACTA Nº 3: RECLAMACIONES

PRESIDENTE:

Doña Amelia Parejo Rodríguez.

VOCALES:

D.F ernando Pérez de Lemus.

Doña Clara Solomando Sánchez

Doña Rosa M.ª García Puerto

SECRETARIA:

Doña M.ª Ángeles Tapia Pérez.

ANTECEDENTES

Con fecha 20 de mayo de 2024 tuvo lugar en Villanueva de la Serena la prueba para la para la provisión, por el sistema de oposición, de un puesto de auxiliar administrativo, vacante en la plantilla de personal funcionario interino del ayuntamiento de Villanueva de la Serena, incluido en la oferta de empleo público de 2023 de este ayuntamiento.

Haciéndose constar en el acta que las personas que han realizado el tipo test de la fase de oposición (cuestionario tipo test) podrán impugnar preguntas o reclamar contra las respuestas dadas por correctas desde la publicación de éste acta y de la plantilla de respuestas y hasta un plazo máximo de dos días hábiles a contar desde el siguiente a dicha publicación.

ANALISIS DE LAS ALEGACIONES Y ACUERDOS

Este Tribunal ha recibido solicitud por parte de Doña Lucía Santé Rubio, en la que hace constar literalmente "que se publicó la plantilla de respuestas correctas el día 21 de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

mayo, y se da un plazo de dos días de alegaciones para hacer correcciones a la plantilla, lo cual resulta imposible debido a que el tribunal no ha facilitado el examen realizado, ya que el cuestionario fue donde se contestó y sin copia resulta imposible hacer una reclamación a la plantilla".

Esta solicitud entra en registro el día 23 de mayo a las 7:54 horas y a las 9:31 horas, por parte de la secretaria de este Tribunal se envía a su correo personal el examen de auxiliar administrativo y se le hace constar que si no tiene copia del examen es porque no lo ha solicitado a la finalización del mismo. Estando las copias disponibles el día del examen.

Después de esto no ha habido ninguna noticia mas de la señora Santé y no habiendo más reclamaciones a dicho proceso el Tribunal decide no ampliar mas los días de alegaciones.

ACUERDO 2

Se convoca a los aspirantes que han pasado la primera prueba tipo test para participar en la segunda prueba el próximo día 3 de junio en las instalaciones del Centro Educativo Municipal, sito en la calle José Miguel Santiago Castelo 10 ,a las 10:00 horas,.

ACUERDO 3

Aprobar y hacer público esta acta en el tablón de edictos de la casa consistorial y la página web del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las trece horas y cuarenta minutos, del día expresado en el encabezamiento, firmando todos los presentes en prueba de su conformidad, de lo que como Secretaria de Tribunal doy FE.

LA PRESIDENTA;

Amelia Parejo Rodríguez

LA SECRETARIA;

M.ª Angeles Tapia Pérez



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

VOCALES;

Clara Solomando Sánchez

Rosa Mª García Puerto

Fernando Pérez de Lemus